

UN INTENTO DE CUANTIFICACIÓN DE LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES CAPTURADOS EN LA GUERRA HISPANO-FILIPINA DE 1898: EL PERSONAL DE MARINERÍA EN MANOS DE LOS TAGALOS

Patricio HIDALGO NUCHERA
Historiador

Introducción

Los primeros prisioneros españoles capturados en Filipinas cayeron en manos de los tagalos como resultado del hundimiento de la escuadra en la bahía de Manila el 1 de mayo de 1898. Pocos días después, los insurrectos se hicieron con el control de las provincias de Cavite y Manila —excepto la capital—, y fueron extendiendo paulatinamente su dominio sobre el resto de la isla de Luzón a medida que los destacamentos españoles capitulaban. Moreno Jerez, en aquel tiempo funcionario y redactor de los diarios manileños *El Comercio* y *El Mercantil*, achaca esta riada de prisioneros al hecho de que don Basilio Agustín, a la sazón capitán general de Filipinas, no hubiese ordenado la reconcentración de todas las fuerzas del archipiélago tan pronto como se tuvo noticia en las islas de la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos (1). Cuando por fin, entre el 28 y 30 de mayo, la autorizó, ya era tarde, así que todas

(1) El origen de dicha ruptura diplomática está en la resolución conjunta de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos de 18 de abril de 1898, la cual declaraba que el pueblo de Cuba debía ser libre e independiente, exigía a España la renuncia inmediata de su gobierno sobre la isla y la retirada de ella de sus fuerzas militares, a la par que autorizaba al presidente de la República a usar las suyas para hacer cumplir esta resolución. En virtud de estos poderes, William McKinley transmitió a su embajador en Madrid las siguientes instrucciones: «Si a la hora del mediodía del sábado próximo, 23 de Abril, no ha sido comunicada a este Gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta a la Resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el presidente procederá sin ulterior aviso a usar del poder y autorización ordenados y conferidos a él, tan extensamente como sea necesario». El gobierno español, presidido por Sagasta, no quiso agotar el plazo: el día 21 rompía relaciones diplomáticas. Dos días después, y en un contexto de manifestaciones callejeras tan inflamadas de patriotismo como ignorantes de la realidad militar, España declaraba la guerra a Estados Unidos, que hacía lo propio el día 25. Véase FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España contemporánea*, t. III: 1897-1902. Alianza Editorial, Madrid, 1970, pp. 81-90.

las fuerzas movilizadas cayeron sin excepción en manos del enemigo (2). Como consecuencia de ello, para septiembre de 1898 se hallaban en poder de los tagalos unos 9.000 españoles (3). Así las cosas, ante la cantidad ingente de prisioneros para custodiar en Cavite, Aguinaldo resolvió trasladar gran parte de ellos a la provincia de Bulacan, limítrofe con la de Manila (4).

El número de prisioneros españoles en manos de los tagalos devino con el tiempo en motivo de controversia. Una instancia de la Junta Central de la Asociación de Familias de los Prisioneros en Filipinas, de 8 de noviembre de 1900, dirigida al entonces presidente del gobierno, don Práxedes Mateo Sagasta, habla de más de 11.000, 1.500 de ellos civiles, y señala, además, que para abril de 1900 habían quedado libres unos 4.000, fecha desde la que no había vuelto a presentarse prisionero alguno en Manila (5).

Este documento fue remitido al cónsul de España en Manila, quien a su vez respondió al ministerio ignorar sobre qué informes de carácter oficial se había basado la citada Junta Central para afirmar que el número total de cautivos españoles sobrepasaba los 11.000, ya que ni el propio cónsul había podido cifrarlos, siquiera por aproximación. Aun así, éste se inclinaba con reservas por la de 7.000, cifra aportada por el gobierno tagalo de Emilio Aguinaldo; de ellos, 6.390 se habían presentado en Manila, a los cuales habría que añadir los 110 ó 120 militares asesinados en Minalabag (Camarines). El resto, unos 500, habría que conceptuarlos como fallecidos, excepto algunos —militares o civi-

(2) MORENO JEREZ, Luis: *Los prisioneros españoles en poder de los tagalos: relato histórico de este cautiverio y de las gestiones llevadas a cabo para libertarlos*. Est. Tip.-Lit. del *Diario de Manila*, Manila, 1900, pp. 2-3. De la misma opinión es el periodista Joaquín Pellicena y López, para quien, según manifiesta en *La verdad sobre Filipinas: folleto de actualidad*. (Tip. Amigos del País, Manila, 1900, pp. 41, 43), el número de prisioneros no habría sido tan crecido si algunos jefes de destacamento hubieran dado mayores pruebas de virilidad e inteligencia.

(3) Moreno Jerez (*Los prisioneros españoles...*, p. 6) proporciona las siguientes cifras: generales, jefes, oficiales y soldados, 8.200; empleados civiles de todos los órdenes, 250; particulares, 310; obispos y frailes, 399; total, 9.159. Además, este autor ofrece como apéndice III de su obra (pp. 191-206) una «Relación nominal de los prisioneros, Generales, jefes y oficiales del Ejército, empleados civiles y órdenes religiosas». No todos los prisioneros fueron capturados en acciones de los insurrectos. Conocemos al menos un caso de españoles apresados por los norteamericanos y entregados por Dewey a las fuerzas de Aguinaldo: se trata de la tripulación del cañonero *Leyte*, capturado a fines de junio de 1898. Véase al respecto GARCÍA-PARREÑO Y LÓPEZ, Guillermo: *La campaña de la escuadra norteamericana en Filipinas, por (...), Teniente Auditor de la Armada. Con un prólogo del Excmo. Sr. D. Nicolás de la Peña y Cuéllar, Consejero Togado del Ejército*. Establecimiento Tipo-litográfico de M. Ventura, Cartagena, 1899, especialmente pp. 64 y ss.

(4) SASTRÓN, Manuel: *La insurrección en Filipinas y guerra hispano-americana en el archipiélago, por (...), ex-diputado a Cortes; antiguo y último funcionario de la Administración Civil española en aquellas Islas*. Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1901, p. 431.

(5) La Junta Central de los prisioneros españoles en Filipinas eleva instancia solicitando que se cumplimente el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 1899, por el que se dispuso el envío a Filipinas de un comisionado que inspire confianza a los tagalos y recabe de éstos la entrega de los prisioneros españoles, 1901. Archivo General de la Administración (AGA, Alcalá de Henares, Madrid), Presidencia del Gobierno, caja 32.

les— que, aunque rescatados por las fuerzas norteamericanas, habían preferido quedarse donde residían, unos por razones de trabajo y otros por estar casados o amancebados con indígenas. Por tanto, este informe oficial niega la existencia de prisioneros españoles en Filipinas para junio de 1901, aunque no todo el mundo estaba convencido de ello (6). Un par de testimonios de 1904 señalan que para ese año todavía quedarían en Filipinas unos 4.000 prisioneros. El gobierno contestó que ignoraba ese dato, así que solicitaba información sobre el lugar donde se encontraban para obrar en consecuencia (7).

Listas de prisioneros hemos hallado tanto en el Archivo General Militar de Madrid (antiguo Servicio Histórico Militar) como en el Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán (AGMAB, El Viso del Marqués, Ciudad Real). La información contenida en el primero, ingente (8), es poco manejable; la del segundo, más accesible al restringirse al personal de marinería, es la que servirá de base a las siguientes líneas.

El personal de marinería prisionero de los tagalos

La documentación conservada en el AGMAB nace de una petición de 8 febrero 1904, dirigida por el jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de

(6) Informe del cónsul general de España en Manila. Manila, 12 de julio de 1901. Inserto en el despacho elevado por el subsecretario del Ministerio de Estado al ministro de Gobernación. Madrid, 10 de septiembre de 1901. En el expediente titulado «Exposición y súplica de la Junta Central de las familias de los prisioneros en Filipinas, solicitando la libertad y repatriación de los españoles hechos prisioneros en aquellas islas». AGA, Interior, caja 263.

(7) AGA, Presidencia del Gobierno, caja 19.

(8) Véanse los rubros siguientes:

- Filipinas, Capitanía General, caja 5228, estados numéricos de personal embarcado para la Península (1897-1898);
- *ibidem*, caja 5241:
 - expedientes sobre la averiguación de la conducta de jefes y oficiales que han estado prisioneros de tropas filipinas (1898-1899);
 - expedientes de petición de socorro para prisioneros (1898-1899);
 - relaciones de jefes, oficiales y tropa prisioneros de las tropas filipinas (1898-1899);
 - órdenes del capitán general (1898);
 - expediente sobre los prisioneros aprehendidos en el monte Isaroc (1889-1891).
- Filipinas, documentación Filipinas, caja 5325, exps. 25-31, sobre el destacamento de Baler;
- *ibidem*, caja 5344, exp. 98. Escrito del almirante Montojo al general Jáudenes sobre asignación de medio millón de pesos para aliviar la situación de prisioneros. 19 de septiembre de 1898;
- Comandancia de Obras de Cataluña, caja 7156, exp. 19. Correspondencia del Gobierno Militar de Tarragona y de la Comandancia de Ingenieros de Tarragona relativa al ofrecimiento del Ayuntamiento de Tarragona de ceder el edificio de «Casas Blancas» en el ex fuerte de San Jerónimo, para usarlo como establecimiento sanitario y albergar a los soldados enfermos repatriados de Filipinas.

Cartagena a la Comisión Liquidadora de Filipinas —cuya sede se ubicaba en dicha capitana— de una relación de las clases e individuos de marinería hechos prisioneros por los tagalos en la guerra de Filipinas. El informe, enviado cuatro días más tarde (12 de febrero), incluía una relación de los prisioneros de la 4.^a Compañía del Batallón de Marinería caídos en Binacayan el 30 de mayo de 1898 (177 individuos), así como de los de la lancha *Oceanía*, caída en la Laguna de Bay el 1 de septiembre del mismo año (3 personas), y del cañonero *Otálora*, que sucumbió en el mismo lugar y fecha (18 personas). Además, en una nota a pie de página se afirma que, el 7 de julio, 12 marineros de la lancha *Sansón*, todos ellos pertenecientes a la estación de Marina de Subic, fueron apresados por los norteamericanos y entregados después a los tagalos; sin embargo, sus nombres se ignoraban, al igual que sucedía con los de los pertenecientes a la 2.^a Compañía del Batallón de Marinería capturados en Santa Ana el 13 de agosto. En una hoja aparte se registran los nombres de cuatro personas más integradas en la dotación de la lancha *Oceanía*, de otra perteneciente a la *Otálora* y de una sexta embarcada en la *Amalia*. En total, el número de prisioneros rondó los 220 individuos (9). Como puede comprobarse, el documento no es demasiado esclarecedor, pues no precisa si los prisioneros se presentaron en Manila, o si por el contrario fallecieron durante el cautiverio o regresaron a España.

Numerosos artículos acerca de la existencia de prisioneros españoles en Filipinas aparecieron en la prensa española, lo que llevó al ministro de la Guerra a solicitar al de Marina (RO 4 octubre 1905) que se le remitiese copia de los informes oficiales existentes sobre el particular en su departamento. Además, el primero solicitaba noticia de dónde radicaban las incidencias sobre la liquidación del personal de la escuadra del apostadero de Filipinas y, en particular, de la fuerza de Infantería de Marina embarcada el 1 de mayo de 1898 en el crucero *Reina Cristina* (10).

La maquinaria administrativa se puso entonces en marcha, si bien lo hizo lentamente, habida cuenta que se tardó tres meses en saber que los datos requeridos debían de hallarse en el Departamento Marítimo de Cartagena (oficio del inspector general del Ministerio de Marina, 3 enero 1906). Informado el capitán general de dicho departamento (11 enero), se trasladó la orden a sendas comisiones liquidadoras: la del apostadero de Filipinas y la del disuelto 1.^{er} Regimiento de Infantería de Marina de Filipinas.

El jefe de la primera de las comisiones citadas contestó (22 enero) que, con respecto al personal prisionero en Filipinas, en el archivo de la comandancia no existían más datos que unas relaciones de jefes, oficiales y soldados carentes de fecha o de firma que les confiriese valor legal (11). Según el citado mando, el único

(9) AGM, sección Archivo Histórico, leg. 8031, exp. 63.

(10) *Ibidem*, leg. 4838, exp. 90. Toda la información posterior se halla en este expediente. En un momento determinado que el expediente no señala, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ordenó abrir unas diligencias informativas a fin de esclarecer la virtualidad de las denuncias sobre la existencia de prisioneros españoles en Filipinas, para lo que se nombró juez instructor a un comandante del 1.^{er} Cuerpo de Ejército.

(11) Se trata de las siguientes listas:

dato fehaciente de que tenía constancia la citada comisión provenía de la nómina adicional de diciembre de 1900 de la Comisión de la Marina Española, última dimanada de dicho organismo y en la que aparecían como únicos prisioneros el marinero europeo de primera clase Benigno Castro Mayobre y los soldados de Infantería de Marina Francisco García Barrinaga, José María Gorriti, José Díaz San Martín, José Sánchez García, Nicolás Leturia Iturriaga y Narciso Roca Fulla (12).

Por su parte, el coronel jefe de la segunda comisión liquidadora informó (25 enero 1906) de que se estaban confeccionando relaciones detalladas de personal prisionero en Filipinas proveniente de dicho regimiento disuelto, donde se consignaban al frente de cada individuo relacionando las vicisitudes

- a) una relación de jefes y oficiales de todos los cuerpos, sin sello de ninguna dependencia oficial, ni fecha o firma alguna que la autorizara; no obstante, no cabe duda de que el personal comprendido en ella se había presentado, puesto que aparecía en el Estado General de la Armada de ese año de 1906, a excepción del teniente de navío don Mariano Pérez de Guzmán y del alférez de fragata don José Prieto;
- b) una segunda relación, con sello de la Comandancia General del Apostadero y Escuadra de Filipinas, pero también sin fecha ni firma alguna, del personal europeo de Marina prisionero perteneciente a la 4.^ª Compañía del Batallón de Marina, a la estación de Subic, al cañonero *Otálora*, a la lancha *Amalia*, al cañonero *Quirós* y a la lancha *Oceania*, relación que comprendía un total de 132 individuos;
- c) una tercera relación, comprensiva de los prisioneros provenientes del personal de los cuerpos subalternos —sin sello de ninguna dependencia, ni fecha o firma—, que comprende 15 individuos;
- d) y, por último, dos extensas relaciones del personal de jefes, oficiales, clases e individuos de tropa prisioneros y pertenecientes al 1.^{er} y 2.^º Batallón del 1.^{er} Regimiento de Infantería de Marina, relaciones que, como las anteriores, carecen de sello, fecha o firma que las autorice y les dé valor legal.

(12) Notificada de ello la comisión liquidadora del citado regimiento, su capitán jefe accidental del detall ofreció el 20 de febrero de 1906 la siguiente información:

1. Francisco García Barrinaga: apresado el 2 de junio de 1898 en Noveleta. Situación: fallecido en la prisión, según relación del Ministerio de Ultramar;
2. José María Gorriti: apresado en la misma fecha en San Francisco de Malabón. Situación: fallecido el 2 de enero de 1900 en Tayabas;
3. José Díaz San Martín: apresado en la misma fecha y lugar. Situación: fallecido el 28 de noviembre de 1899 en Tayabas;
4. José Sánchez Díaz: apresado en la misma fecha y lugar. Situación: fallecido, encontrándose prisionero según expediente instruido en averiguación de su paradero, ignorándose la fecha;
5. Nicolás Leturia Yturriaga: apresado el 7 de junio de 1898 en Cavite Viejo. Situación: fallecido el 3 de diciembre de 1899 en Luchán, «Tayabas»;
6. Narciso Roca Fulla: apresado en la misma fecha y lugar. Situación: declarado presunto fallecido el 9 de enero de 1906, según expediente instruido en averiguación de su paradero.

Faltaba un hombre, también prisionero: el marinero de 1.^ª clase Benigno Castro Mayobre. En un oficio del 3.^{er} Negociado de la Dirección de Personal del Ministerio de Marina, fechado el 24 de agosto de 1906 y dirigido al Negociado 1.^º de dicha dirección, se informaba de que «la Comisión Liquidadora de Filipinas, a quien se pidieron informes del paradero de dicho individuo, manifiesta que el único antecedente que existe es que en el mes de Diciembre de 1900 figura como prisionero, y en este negociado no hay ningún antecedente del referido marinero».

que sobre su destino se conocían. Cinco días después las listas estaban concluidas. Se trataba de relaciones nominales del personal de los dos batallones integrado en el disuelto regimiento, cuyos miembros habían quedado prisioneros en Filipinas a su repatriación, con expresión de su situación, «que ha sido determinada en esta oficina con presencia de las relaciones de repatriados y expedientes instruidos, en cumplimiento de reales órdenes de 13 de Agosto y 12 de Octubre de 1901, únicos antecedentes [de] que dispone esta Comisión sobre el particular». Asimismo, se acompañaba otra relación del personal del regimiento en cuestión destacado en el crucero *Reina Cristina* el 1 de mayo de 1898. La información contenida en estas listas es más detallada que la proporcionada en 1904, pues, sumando los dos batallones del 1.º Regimiento de Infantería de Marina de Filipinas, de 1.148 prisioneros habíanse repatriado 832, mientras que 160 habían fallecido con certeza y 149, presuntamente; únicamente se desconocía el paradero de siete individuos.

La información ofrecida por ambas comisiones liquidadoras fue enviada al Ministerio de Marina el 30 de enero de 1906. El juez instructor nombrado por el Consejo de Marina y Guerra para incoar un expediente informativo que esclareciese la verosimilitud de las denuncias sobre la existencia de prisioneros españoles en Filipinas, solicitó al Ministerio de la Guerra (23 marzo 1906) que, «para fines de justicia en el expediente que se instruye en esclarecimiento de si existen o no en la actualidad prisioneros españoles en Filipinas», interesase nuevamente del Ministerio de Marina lo siguiente:

«1.º Que se remita a este centro relación de todas las unidades organizadas en Filipinas en el año 1898 dependientes de dicho Ministerio, tanto de las fuerzas de Infantería como de las que guarnecían los arsenales de las del Cuerpo de Generales de la Armada, etc.

2.º Que las Comisiones Liquidadoras de todas las unidades que existían en dicha época remitan relación nominal expresando el número de prisioneros que tuvieran por los insurrectos; los que de ellos se han presentado; los que fallecieron durante el cautiverio y de los que aún se ignora su paradero; y las Comisiones [liquidadoras] que no los han tenido, que así lo manifiesten también para debida constancia; exceptuándose los del 1.º Batallón del 4.º Regimiento de Infantería de Marina y 2.º Batallón de dicho cuerpo, que ya las han remitido.

Habiéndose recibido, además, una relación de siete individuos de la Comisión de la Marina Española en Manila que se ignora a qué unidad naval pertenecen».

Al punto, el Ministerio de Marina ordenó al capitán general del Departamento de Cartagena (RO 5 julio 1906) disponer lo necesario para que la «Comisión Liquidadora de Filipinas» facilitara sin demora los datos relativos a los prisioneros en el archipiélago. Como el escrito no puntualizaba a cuál de las dos comisiones liquidadoras debía dirigirse, el capitán general resolvió enviar sendas copias de la orden a las dos existentes.

El primero en contestar fue el coronel de la Comisión Liquidadora del 1.^{er} Regimiento de Infantería de Marina de Filipinas (19 julio), quien recordaba haber enviado ya los datos que obraban en su poder relativos al personal prisionero procedente del citado regimiento. El coronel infería, pues, que la comisión liquidadora a que se refería la orden era la del apostadero de Filipinas, siendo como era la que tenía a su cargo los datos referentes al apostadero y buques de aquel archipiélago. Por su parte, el jefe del apostadero (21 julio) contestó cinco días después que «con la mayor asiduidad está procediendo esta Comisión a formular la noticia que anteriormente se ordena, extrayendo del archivo los antecedentes posibles de hallar relativos a la mencionada nota».

Recibidas las relaciones por el juez instructor el 28 de octubre de 1906, éste las devolvió «por no llevar los requisitos señalados». En un escrito de 6 de noviembre, remitido al capitán general del Departamento de Cartagena, dicho instructor manifestaba que:

«Lo que es necesario para formar la estadística que hasta la fecha no se ha efectuado del número de prisioneros peninsulares que tuvo el Ejército de mar y tierra, de los que [de] éstos fallecieron en el cautiverio y de los que de ellos aún se ignora el paradero, es que dicha Comisión remita sólo las relaciones de individuos que de la general que se devuelve se encuentran en dichos casos. Y con objeto de uniformar los antecedentes de dicha estadística, se remiten adjunto dos copias de los formularios de dichas relaciones e instrucciones para llevar los mismos, que han servido para que todas las comisiones liquidadoras remitieran sus relaciones de prisioneros».

En efecto, en un escrito anterior (31 de octubre de 1906), el juez incluía instrucciones sobre las características formales a que debía ajustarse la información solicitada:

«Para cumplimiento del superior acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina solicitado por real orden, ruego a V.E. que se remitan a este juzgado por el negociado de liquidación de [tal unidad] tres relaciones nominales en folio con arreglo a los siguientes tres adjuntos formularios.

»En el 1.^o han de figurar todos los que cayeron prisioneros, procurando poner reunidos por categorías los que lo fueron en el mismo punto; y en la casilla de observaciones se puntualizará sólo los que a voluntad propia se hayan quedado en el país después de libertados, los que después hubiesen fallecido o desaparecido sin llegar a España o a sus pueblos, constandingo haber logrado la libertad.

»En el 2.^o se insertarán los que, constandingo en el primero, conste de un modo cierto su fallecimiento en el cautiverio, puntualizando en la última casilla, si la justificación fue por procedimiento judicial escrito, lo siguiente: “Expediente informativo archivado en tal parte”; y si fue por referencias o información particular, “breve información particular”, “breve información testifical”.

»En el 3.º formulario se insertarán los que, figurando en el primero, no se haya vuelto a tener noticias de ellos desde su cautiverio; en la penúltima casilla solamente se puntualizará los que procedan de la «recluta voluntaria» con dichas dos palabras, poniendo comillas a los procedentes del cupo de reemplazo por sorteo; y a los que de esta última procedencia hubieran marchado voluntarios a los Cuerpos de la Península o por “prófugos”, “sentenciados”, etc. las frases siguientes: “Voluntario de reemplazo”, “prófugo”, “sentenciado”, etc. Para el último encasillado se observarán las mismas reglas de uniformidad que para el último del segundo.

»Si el Cuerpo no ha tenido prisioneros de los insurrectos filipinos, queda relevado de enviar a este juzgado, haciéndolo así constar en el oficio de contestación de recibo de la presente comunicación; rogando la rigurosa confrontación de nombres y datos para evitar ulteriores trabajos de rectificación que entorpecería la rápida administración de justicia. Dios, etc.»

De nuevo, pues, la pelota estaba en el alero de la Capitanía General de Cartagena. El jefe de su Estado Mayor ordenó (10 noviembre 1906) que el asunto pasase a manos del jefe de la Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas. La respuesta de éste (25 febrero 1907) reflejaba impotencia y hartazgo: «Examinando minuciosamente el archivo de esta Comisión no se ha podido encontrar antecedente alguno por el cual se pueda venir en conocimiento del número de individuos que fueron prisioneros de los tagalos». Por este motivo, le devolvía el expediente, aconsejando dirigirlo al archivero del extinto apostadero de Filipinas, que radicaba en el mismo centro, «donde sin duda pudieran existir los antecedentes necesarios que se interesan en este expediente». Así lo ordenó el citado jefe de Estado Mayor el 28 de febrero.

Por fin, el 8 de marzo de 1907 el oficial archivero firmaba la «Relación nominal de los señores jefes, oficiales, clases e individuos peninsulares de los distintos cuerpos de la Armada que cayeron prisioneros de los insurrectos filipinos», con el símbolo «H» como encabezamiento. De los 175 individuos que conforman la relación, 49 aparecen como «presentados»; 81, como «prisioneros»; de 41 de ellos «se ignora» todo sobre su destino; 2 se reputan fallecidos, y otros 2 se hallan consignados con la letra «R» (¿de repatriados?)

Esta nueva lista es mucho más completa que las antecedentes, pues en ella se señala la fecha y el lugar en que los marinos cayeron prisioneros, así como cuáles de ellos se habían presentado en Manila y cuáles seguían cautivos; sin embargo, fue considerada insuficiente. Y así, el 26 de marzo de 1907 el jefe de Estado Mayor del Departamento de Cartagena pidió devolver el expediente al jefe de la Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas, «para que nuevamente y con la mayor urgencia proceda a un nuevo y minucioso examen de la documentación de esa dependencia».

Probablemente por hastío, dicho responsable respondía el 15 de abril con un lapidario «examinada detenidamente la documentación de este archivo no se ha encontrado dato alguno por el cual se pueda venir en conocimiento del número de individuos prisioneros de los tagalos». El nuevo expediente

—recordemos que su incoación se había dispuesto por real orden de 5 de julio de 1906— fue remitido por el capitán general de Cartagena al Ministerio de Marina el 17 de abril de 1907.

A fines de ese mes el citado ministerio, seguramente acuciado por los familiares, se interesó por el paradero de seis marinos en concreto: tercer contraataca Fabián Sánchez Rocha, de la 3.^a Compañía, 3.^{er} Batallón de Marinería (13); Lorenzo López Ramos, de la lancha *Otálora* (14); tercer maquinista Juan Mora Catalán (15); aprendiz Mariano Lorenzo (16); condestable José Domínguez Egea (17) y capitán de la Marina Mercante don Emilio Guisasaola, que el 29 de julio de 1898 cayó prisionero en Pangasinán (18).

(13) El 2.^o Negociado de la Dirección de Personal del Ministerio de Marina respondió (29 abril 1907) que «de los libros de contraatacas que existen en este negociado resulta que no hay ninguno llamado Fabián Sánchez Rocha, pero sí un 2.^o llamado Fabián Rocha Regueiro. Y como pudiera ser el mismo, manifestó que en Mayo de 1898 era 3.^o, prestaba servicios en el Apostadero de Filipinas, perteneció al Batallón de Marinería y en 1 [de] Junio del expresado año cayó prisionero de los insurrectos de Cavite. Actualmente pertenece a la sección de Ferrol, estando embarcado en el *Marqués de la Victoria*».

(14) El negociado anteriormente mencionado, y en la misma fecha, respondió que «hoy es 2.^o y se encuentra prestando servicios en la Estación torpedista de Cádiz».

(15) El director de Personal del Negociado 3.^o de la Inspección de Ingenieros del Ministerio de Marina respondió (29 abril 1907) que «aparece en el libro de aquella época con la anotación de “Presentado en 31 de Agosto de 1898”, y posteriormente por R.O. de 5 Abril 1899 concedido un año de licencia sin sueldo para el apostadero de Filipinas, sin que después haya más noticias sobre su paradero».

(16) El director en cuestión declaró en igual fecha que «del aprendiz no hay nada».

(17) El director de Personal del Negociado 3.^o de la Inspección General de Artillería del Ministerio de Marina respondió (29 abril 1907) que «en esta Inspección General no existe datos (pedidos el 27 del actual) sobre el que fue condestable José Domínguez Egea. Sin embargo, en el Cuerpo existe el 2.^o Condestable José Domingo López Egea, que, siendo 3.^o y perteneciente a la 4.^a Compañía del Batallón de Marinería, fue hecho prisionero en Binacayan (Cavite) en 29 de Mayo de 1898. Dicho individuo se fugó de la prisión en 4 de diciembre de 1899 y en 18 de ese mes fue pasaportado para la Península, presentándose en el Departamento de Cartagena en 29 de Enero de 1900, y desde cuya fecha sigue prestando sus servicios en la Armada, encontrándose en la actualidad destacado en la sección torpedista de Cartagena».

(18) El 27 de abril de 1907, la Dirección de Personal del Ministerio de la Marina cursó noticia de su paradero a los capitanes generales de Cádiz, Ferrol y Cartagena. El capitán general de Cartagena contestó (16 mayo) que, «según manifiesta el Comandante de Marina de Barcelona (...), en 12 de Abril de 1899 regresó sobre el vapor *Alicante* un Alférez de Fragata llamado don Eusebio Guisasaola, según la relación de pasajeros de dicho buque, el cual se presentó en la Comandancia de Marina de la referida provincia el 13 del propio mes, refrendándosele el pasaporte para Santander en uso de dos meses de licencia por enfermo. En ocasión de encontrarse en Barcelona el día 11 del actual el vapor *Matienzo*, de la inspección de Santander, al mando del capitán de la Marina mercante don Eusebio Guisasaola, se le hizo comparecer en la Comandancia de Marina, el cual manifestó que es el capitán por que se pregunta, y no Emilio, y que, encontrándose en Dagupán como Ayudante de Marina, fue hecho prisionero por los insurrectos, que estuvo cautivo unos diez meses, siendo repatriado para ésta sobre el vapor *Alicante*, y que en la actualidad manda el citado vapor *Matienzo*, teniendo su domicilio particular en Santander, calle del Muelle n.^o 25».

Poco después (6 junio), la Capitanía General de Marina del Departamento de Cádiz contestó que «no han dado resultado las investigaciones practicadas» en orden al referido individuo. Pero, continuaba, «Al mismo tiempo debo expresar a V.E. que en el *Boletín de la Marina*

Aparte de tales pesquisas sobre estos seis marineros, el jefe de negociado de la Dirección de Personal del Ministerio de Marina propuso al director de la misma (6 mayo 1907) la siguiente resolución:

«Ultimadas en cuanto a Jefes, Oficiales y Cuerpos subalternos las averiguaciones interesadas por el Ministerio de la Guerra acerca del personal de prisioneros de la última campaña de Filipinas: para facilitar los datos que interesa la Subsecretaría en R.O. de 22 de Mayo de 1906 (documento nº 9) y quedando solamente lo referente a marinería, el Jefe que suscribe estima que debe pasar este expediente al 3º Negociado de esta Dirección para que se interese de las Capitanías Generales de los Departamentos, y éstos en los Distritos y Provincias marítimas, las noticias que puedan tener de cuantos individuos de marinería figuran en la relación “H” de prisioneros que lleva fecha de 8 de Marzo de 1907, antes de remitir copia de ella al Ministro de la Guerra, pues no deja de ser extraño que no haya datos sobre marinería que permitan afirmar de manera categórica si los individuos que no tienen la “P” de presentados u otras notas que den idea de su paradero, quedaron en aquel archipiélago como prisioneros, o regresaron a los pueblos de su naturaleza».

Admitida la propuesta, el 20 de mayo de 1907 se remitió a los capitanes generales de Cádiz, Ferrol y Cartagena la citada relación «H», para que a su vez solicitasen de los distritos y provincias marítimas las noticias sobre los marineros consignados en dicha relación de prisioneros que pudieran obrar en las jurisdicciones de su mando, «para poder afirmar de forma categórica si los que no tienen la nota de presentados ni otras que den idea de su paradero, quedaron en aquel archipiélago o regresaron a los pueblos de su naturaleza». Además de la citada relación «H», se remitió una «relación nominal de las clases e individuos de marinería peninsulares que cayeron prisioneros de los insurrectos en Binacayan (Filipinas) en 30 de Mayo de 1898», lista de 122 individuos firmada en San Fernando el 27 de mayo de 1907 (19). Cada capitán general remitió su propio cuestionario a los diversos distritos y provincias marítimas dependientes de su jurisdicción, las cuales deberían responder a su respectiva capitanía, para que por último ésta reenviara tal respuesta al Ministerio de Marina.

Las respuestas de las jurisdicciones dependientes de la Capitanía General de Cartagena fueron como siguen:

- a) ninguno de los nombres que aparecían en la relación pertenecía a las comandancias de Valencia, Ibiza, Tarragona o Menorca;

Mercante de 1.º de mayo pasado, que se publica en Bilbao, aparece un capitán E. Guisasola, mandando el vapor *Matienco* de la Compañía de Navegación Montañesa de Santander, que salió el 30 de Abril de Avilés para Barcelona, coincidiendo la inicial del nombre con que figura en dicha lista con el del que se interesa.

(19) Hay que hacer notar que de las tres copias de esta relación nominal que se hallan en el expediente (véase n.º 10), una de ellas lleva anotado el destino en ese momento de muchos de ellos.

- b) aunque en la de Mallorca aparecieron varios individuos cuyo nombre y primer apellido coincidían con los de algunos de los de la relación, había sido imposible averiguar su paradero;
- c) la Comandancia de Barcelona respondía que, «constando sólo en la relación el nombre y primer apellido de los individuos prisioneros y siendo muchos los que existen en esas condiciones en aquellas provincias, (...) [manifestamos] la imposibilidad de (...) determinar de un modo categórico si alguno de los de la relación indicada es el mismo que en los libros matrices no consta que haya regresado». Remitió al capitán general de Cartagena una relación —que no aparece en el expediente— que recogía el nombre y los dos apellidos de todos los individuos de aquella inscripción que desde 1894 habían acudido al servicio y a tenor de cuyos asientos no constaba que se hubiesen presentado, sin que tampoco existieran noticias de su pase a la reserva (20);
- d) la Comandancia de Marina de Alicante contestó (3 julio 1907) que, de la «relación de los individuos de marinería pertenecientes a esta brigada que figuran en la relación de los que cayeron prisioneros de los insurrectos en Binacayan (Filipinas) en 30 de Mayo de 1898, cuya copia acompaña a oficio de la Jefatura de Estado Mayor del Departamento de Cartagena número 369 de 27 de Mayo último», aparece el nombre del cabo de mar de primera Pedro Mascaró Requena: «Según consta en su libreta, en 2 de Noviembre de 1899 se presentó procedente de Cabanatuan, provincia de Nueva Écija, donde se hallaba prisionero de los tagalos. Ocupa el folio 19 de 1873, del Trozo de Villajoyosa». En una nota se indica que, «además del individuo reseñado, existe en la inscripción de Altea, folio 71 de 1886, uno llamado Francisco Lavios Zaragoza: sirvió como cabo de mar de 1ª clase, en cuya libreta consta que el 14 de Diciembre de 1899 se presentó en Manila procedente de prisión, lo cual no figura en dicha relación»;
- e) por último, el comandante de Marina de Cartagena notificaba (23 agosto 1907) a su capitán general que, en relación con los individuos de marinería apresados por los insurrectos en Binacayan, sólo había podido averiguar que en Mazarrón se encontraba Pedro Gallego Paredes, «que era marinero de 2.ª clase en dicho punto y fue hecho prisionero el 30 de Mayo de 1898». También comunicaba que «consta en el Estado Mayor de esta Capitanía General [que] regresó a la Península el fogonero Pascual Alonso».

(20) En el expediente (véase n.º 10) no se encuentran las respuestas individualizadas de las citadas comandancias, sino que se hallan insertas en tres comunicaciones del Estado Mayor de la Capitanía General de Marina del Departamento de Cartagena al ministro de Marina, dos de ellas —con referencias a las comandancias de Valencia, Ibiza, Tarragona y Mallorca— de 28 de junio de 1907, y la tercera —referente a Menorca y Barcelona— de 19 de agosto del mismo año.

La Capitanía General de Cádiz respondió así:

- a) la Ayudantía Militar de San Fernando hizo saber a su capitán general (2 junio 1907) que, «como no consta en esta dependencia que el personal que regresara de Filipinas verificara en ella su presentación, no hay medios hábiles de dar cumplimiento a lo que se interesa en su superior previene de 29 del mes último»;
- b) la Ayudantía Militar de Barbate escribía el 3 de junio que, «habiendo revisado los libros de inscripción de este distrito, los individuos cuyos nombres concuerdan con algunos de los incluidos en la presente relación que tengo el honor de devolver a V.M. no constan que estuviesen prisioneros de los insurrectos de Filipinas el año 1898, ni que estuvieran prestando sus servicios en la Armada en dicho año»;
- c) la Ayudantía Militar de El Puerto de Santa María contestó (5 junio) que, «revisados los asientos de inscriptos de este libro sólo figura, de la relación adjunta, el individuo Francisco Romero Bejarano, quien manifiesta que fue prisionero de los tagalos en Binacayan, habiendo conseguido fugarse después de diez y ocho meses, que se presentó a fuerzas norteamericanas, las que lo transportaron a Manila y entregaron a las autoridades españolas, regresando a la Península a principios del año 1900»;
- d) la Comandancia Militar de la provincia de Tenerife y la Capitanía del puerto de Santa Cruz de Tenerife contestó (10 junio) que, «ni en esta Comandancia ni en el distrito de la Palma existe dato alguno referente a que hayan regresado a los pueblos de su naturaleza ninguno de los individuos [de la relación] que en ella figuran»;
- e) la Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de Cádiz comunicó (10 junio) que, «en cuanto a esta capital, [de] la circunstancia de que en la relación aparecen casi todos con un solo apellido resultan [resulta] que hay coincidencia entre ellos y algunos inscriptos del mismo nombre y primer apellido, sin que nada conste en sus asientos, pudiendo únicamente precisar que el Francisco Sabino, que aparece como cabo de mar de 1.^a, tengo entendido que en la actualidad se encuentra sirviendo en Sevilla como cabo de mar de puerto»;
- f) la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Gran Canaria manifestó (10 junio) que ni en ella ni en la ayudantía del distrito de Lanzarote aparecía «ninguno de los individuos que figuran en la relación que se acompañaba del personal de marinería que cayeron prisioneros en Binacayan en 30 de Mayo de 1898, no teniendo noticias de que hallan regresados (*sic*) a los pueblos de su naturaleza ni de su paradero»;
- g) la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Sevilla manifestó (15 junio) que, después de haber dado la mayor publicidad a la relación de prisioneros en la capital y el distrito de Sanlúcar de Barrameda, «entre los comprendidos en ella está el cabo de mar de puerto

con destino en esta Comandancia Francisco José Sabino, el que ha manifestado lo que en el margen derecho de la relación citada se expresa de algunos individuos que figuran en la misma y que le consta regresaron con él de Filipinas, donde estuvieron prisioneros»;

- h) la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Málaga y Capitanía del Puerto envió (27 junio) una relación de 25 nombres, fechada en dicho día, titulada «relación de las noticias adquiridas en esta Comandancia Marítima sobre el paradero de las clases e individuos de marinería que en la misma se expresan, y que cayeron prisioneros de los insurrectos en Filipinas en el año 1898»:

- «1) cabo de mar de 1.^a Antonio Burruazo Martínez. Regresó a Málaga, punto de su residencia, en donde falleció el 15 de Mayo de 1905;
- 2) marinero de 1.^a Severino Azcárraga. Es de Bermeo y navega por aquella costa;
- 3) cabo de mar de 1.^a Lorenzo Coll. Reside en Palma de Mallorca;
- 4) marinero de 1.^a Manuel Gómez Muñoz (21). Reside en Almuñécar;
- 5) marinero de 1.^a Rafael Baturro. Es natural de Marín o Puebla de Caramiñal, ignorándose si regresó;
- 6) cabo de mar de 2.^a Manuel Mayor. Regresó y en la actualidad reside en Melilla;
- 7) marinero de 1.^a Francisco Romero. Natural del Puerto de Santa María, ignorándose su paradero (22);
- 8) marinero de 2.^a Vicente León. Es natural de Cabo de Gata y se ignora su paradero;
- 9) cabo de mar de 1.^a Pedro Mascaró. Reside en Villajoyosa;
- 10) cabo de mar de 1.^a Francisco Ribeiro. Fue herido en Cavite, ignorándose su paradero (23);
- 11) marinero Alejandro de la Rosa (24). Regresó a Ayamonte, pueblo de su naturaleza;
- 12) marinero José Vélez (25). Es natural de Huelva, ignorándose su paradero;
- 13) cabo de mar de 1.^a Antonio Martín Díaz. Regresó y reside en Estepona;
- 14) marinero Salvador Horrillo. Regresó y reside en Estepona;
- 15) marinero José Jordán Gómez. Regresó y reside en Marbella;

(21) Aparece también en la Comandancia de Almería.

(22) La Comandancia del Puerto de Santa María había contestado que este marinero había regresado a la Península.

(23) En una de las listas examinadas aparece como presentado en El Ferrol.

(24) En la Comandancia de Huelva aparece con el apellido De la Mora.

(25) Un José María Vélez Ladrero aparece en la Comandancia de Huelva como residente allí.

- 16) cabo de mar de 2.^a Bartolomé Barceló. Regresó y, según noticias, reside en Mallorca;
 - 17) cabo de mar de 2.^a José Rodríguez Zapata (26). Regresó y reside en Almería, según noticias;
 - 18) marinero de 1.^a Miguel Sánchez. Existe un Miguel Sánchez Rodríguez que ocupa el folio 11 de disponibles de 1896 de Málaga y, según consta en su libreta provisional, estuvo en Filipinas, ignorándose su domicilio actual;
 - 19) marinero de 1.^a José Martínez (27). Existe un José Martínez Gallardo, que ocupa el folio 97 de disponibles de Málaga del año 1896. Según consta en su asiento, pasó al servicio en 6 de Marzo de 1896; fue licenciado ilimitadamente en 28 de Abril de 1899 y a la reserva en 8 Enero 1900. Se ignora su actual domicilio y si estuvo en Filipinas, por no obrar su libreta en esta Comandancia;
 - 20) cabo de mar de 1.^a Francisco Sabino. Según noticias, se encuentra de cabo de mar de puerto en la Comandancia de Marina de Sevilla;
 - 21) marinero Francisco López. Existe un Francisco López Marín que ocupa el folio 97 de 1897 de disponibles de Málaga. Según consta en su libreta provisional, estuvo en Filipinas, ignorándose su domicilio actual;
 - 22) marinero José Romero. Existe un José Romero Morata, que ocupa el folio 91 del año 1896 de disponibles de Málaga. Pasó al servicio en 8 de Enero de 1896; fue licenciado ilimitadamente en 8 de Abril de 1899 y a la reserva en 8 de Enero de 1900. Se ignora su domicilio y si estuvo en Filipinas, por no aparecer su libreta en esta Comandancia;
 - 23) marinero Cristóbal Rubio López. Pertenece a la inscripción marítima de Málaga. Regresó de Filipinas y reside actualmente en Málaga, Callejón de la Salud n.º 24;
 - 24) marinero Rafael Segura. Idem, que el anterior. Regresó de Filipinas y actualmente reside en la Carihuela (Málaga);
 - 25) marinero José Senet Herrero. Idem, que el anterior. Regresó de Filipinas y reside en Málaga, calle de Obando n.º 7.»
- i) la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de Huelva envió (30 julio 1907) una «relación de los individuos de marinería que fueron prisioneros en Filipinas en 1898, residentes en esta provincia», fechada en idéntico día. Se trata de los siete individuos siguientes:
- «1) cabo de mar de 2.^a José María Vélez Ladrero. Residencia en Huelva;
 - 2) marinero de 1.^a Juan Santos Mesa. Residencia en Huelva;
 - 3) cabo de mar de 1.^a José Rodríguez Zapata. Residencia en Ayamonte;

(26) En la Comandancia de Huelva aparece como residente en Ayamonte.

(27) Otro José Martínez en la Comandancia de Ferrol.

- 4) cabo de mar de 1.^a Joaquín Martín Fernández. Residencia en Ayamonte;
- 5) marinero Alejandro de la Mora Pereira. Residencia en Ayamonte;
- 6) marinero José Alemán. Residencia en Isla Cristina;
- 7) marinero Francisco Galera. Residencia en Isla Cristina.»

El jefe de la Comandancia de Huelva, después de excusarse por la demora en el envío de su relación, motivada por «no haberse recibido hasta el día de ayer los datos pedidos a los distritos a causa de encontrarse algunos de los individuos trabajando en faenas de almadrabas», comunicaba que «Juan Santos Mesa, natural y residente en esta capital, que no figura en la relación de esa jefatura de Estado Mayor, se ha presentado en esta Comandancia manifestando que cayó prisionero en Filipinas (Binacayan) en 28 de Mayo de 1898, siendo marinero de 1.^a, por lo que ha sido incluido en la relación de referencia».

j) por último, la Comandancia de Marina de la Provincia y Capitanía del Puerto de Almería manifestaba (16 septiembre 1907) que, «repassada la lista que acompaña con los libros de asiento de esta capital y distritos, sólo parece que concuerdan los nombres siguientes:

- 1) Pedro Montoya Martínez, nº 5/97. J.D. Almería. En un asiento consta que se presentó con pasaporte de licencia ilimitada, expedido por S.E. en 22 Enero 1900;
- 2) José Torres Blázquez, nº 40/95. J.D. Almería. Según consta en un asiento, en 13 Enero 1900 le fue concedido por S.E. un pase a la reserva.

Hechas las averiguaciones necesarias por los cabos de mar de esta Comandancia, no han sido habidos [hallados], ignorándose su actual residencia.

- 3) Francisco Medina Pérez, nº 11/97. J.D. Adra. Según informa el Sr. Ayudante del Distrito, se encuentra en Barceloneta, calle de San Miguel n.º 104.
- 4) Francisco Fernández Martín, nº 17/95. J.D. Adra. Según informa el Sr. Ayudante, por noticias que da su padre falleció en Diciembre de 1897, y en un asiento sólo consta ingresó en el servicio.
- 5) Manuel Gómez Muñoz (28), nº 4/95. J.D. Motril. Según noticia el Sr. Ayudante, reside en Almuñécar.
- 6) Miguel Sánchez Molina, nº 3/98. J.D. Motril. Según informa dicho Sr. Ayudante, se encuentra en la Línea de la Concepción, Castillo de España, donde reside su familia.
- 7) Manuel Ruiz Sánchez, nº 62/97. J.D. Motril. Según igual noticia, reside en Torrenueva.

(28) Aparece también en la Comandancia de Málaga.

- 8) Francisco Hernández López, fº 48/95. J.D. Reside en Barcelona, calle de San Telmo n.º 87, Barceloneta, según manifiesta dicho Sr. Ayudante».

Finalmente, en cuanto a las provincias marítimas dependientes de la Comandancia General del Apostadero de Ferrol, su jefe enviaba al Ministerio de Marina (7 abril 1908) la siguiente «relación del personal de marinería hecho prisionero por los insurrectos de Filipinas en Binacayan el 30 de Mayo de 1898, lancha *Oceanía* y cañonero *Otálora* en la Laguna de Bay el 1.º de Septiembre del mismo año, y que se tiene noticia en las Comandancias y Distritos de las Provincias Marítimas de la comprensión de este apostadero»:

- a) Provincia marítima de Villagarcía, distrito de Noya.
1. Manuel Gómez. Se presentó en la ayudantía de este distrito con pasaporte de 3 de julio de 1900.
 2. Manuel Nicomedes. Pasó a la reserva en septiembre de 1901.
- b) Provincia marítima de Villagarcía, distrito de Villagarcía.
1. Santiago Montenegro Fernández. Falleció a los dos meses de llegar a Villagarcía.
 2. Manuel González Fernández. Se halla navegando.
 3. José Mariño Vidal. Se halla navegando.
 4. José Díaz Rial. Se halla navegando.
 5. Ysolino Beltrán. Se halla licenciado actualmente.
 6. José Conojo Domínguez. Se halla licenciado actualmente.
 7. Eduardo Castelo. Según dicen sus padres, debió haber fallecido en Filipinas.
- c) Provincia marítima de La Coruña, distrito de La Coruña.
1. Agustín Somorrostro Jaraldo. Artillero. Reside en Montevideo.
 2. Manuel Piñeiro Leal. Se halla en Buenos Aires.
- d) Provincia Marítima de Ferrol, distrito de Ferrol.
1. José Martínez (29). Falleció (su viuda vive en Ferrol).
 2. José Pérez. Peón del arsenal.
 3. Rogelio Corral. Fogonero de la estufa del Hospital Militar.
 4. José Rodríguez y Rodríguez. Se halla en La Coruña.
 5. Juan García Díaz. Se halla en el Seijo.

(29) Otro José Martínez en la Comandancia de Málaga.

- e) Provincia Marítima de Ferrol, distrito de Viveiro.
1. José García Martí. Según su familia, falleció en Filipinas prisionero de los insurrectos.
 2. Jesús María Franco. Se halla en el distrito.
 3. José Fernández. Se halla en el distrito.
 4. Francisco Fernández. Se halla en la isla de Cuba.
 5. Francisco Fernández Abella. Se halla en Buenos Aires.
- f) Provincia marítima de Gijón, distrito de Villaviciosa.
1. Raimundo Juglar Capellán (30). Falleció en Filipinas estando prisionero, según su familia.
- g) Provincias marítimas de Vigo, Pontevedra, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Ninguno.

Pues bien: cruzando los datos de la lista «H», fechada en Cartagena el 8 de marzo de 1907, y los que aporta la «relación nominal de las clases e individuos de marinería peninsulares que cayeron prisioneros de los insurrectos de Binancayan en 30 [de] Mayo [de] 1898», firmada en San Fernando el 27 de mayo de 1907, y con las respuestas de las Capitanías Generales de Cartagena, Cádiz y Ferrol, evacuadas entre mayo de 1907 y abril de 1908, resulta el cuadro siguiente:

(30) En la lista H y en la «Relación nominal...» aparece como Raimundo Folgar.

**RELACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES JEFES, OFICIALES, CLASE E INDIVIDUOS
PENINSULARES DE LOS DISTINTOS CUERPOS DE LA ARMADA QUE CAYERON PRISIO-
NEROS DE LOS INSURRECTOS FILIPINOS**

NUM	NOMBRE	CLASES	OBS (1)	LUGAR PRISION (lista H)	DESTINO (Relación)	DESTINO Comandancia
1	Río y Díaz, Julio del	Capitán de navío	P	Subic		
2	García Gutiérrez, Francisco	Teniente de navío	P	S. Luis de Apra		
3	Peral Caballero, Manuel	Teniente de navío	P			
4	Sánchez Vizcaíno, Ottón	Teniente de navío	P	Se ignora		
5	Pérez Guzmán, Mariano	Teniente de navío	P			
6	Suances Carpegna, Carlos	Teniente de navío	P	Subic		
7	Preysler Moreno, Carlos	Alférez de navío	P			
8	Pineda y Soto, Carlos	Alférez de navío	P	Se ignora		
9	Guardia Miró, Eugenio de la	Contador de navío	P	Se ignora		
10	Vélez Rivas, Basilio	Contador de fragata	P	Se ignora		
11	Deza y Rodríguez, Filemón	Médico Mayor	P	Subic		
12	García Artime, Enrique	Médico Mayor	P	Yap		
13	Zaragoza Ariño, Matías	Médico 1. ^º	P	Malabon (Cavite)		
14	González Agoni, Luis	Médico 1. ^º	P	Bacoor (Cavite)		
15	Guisasola, Eusebio	Capitán Marina mercante	I	Pagasinan		Santander
16	Prieto Osende Leiva, José	Piloto particular	R	Vigan		
17	Blanco Serrano, Ángel	Teniente de navío	P			
18	Martínez Fernández, Mario	Teniente de navío	P	Binacayan		
19	Rodríguez Mesa, Enrique	Teniente de navío	P	Binacayan		
20	López Egea, José Domingo	Condestable	P	Binacayan		Cartagena
21	Barrueso (Martínez), Antonio	Cabo marinero 1. ^º	PRI	Binacayan	Málaga	+ 15 mayo 1905
22	Barceló, Bartolomé	Cabo marinero 2. ^º	PRI	Binacayan	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca

UN INTENTO DE CUANTIFICACIÓN DE PRISIONEROS ESPAÑOLES DURANTE LA...

NUM	NOMBRE	CLASES	OBS (1)	LUGAR PRISION (lista H)	DESTINO (Relación)	DESTINO Comandancia
23	Rodríguez Zapata, José	Cabo marinero 2. ^º	PRI	Binacayan	Ayamonte	Almería/ Ayamonte
24	Parada, José	Cabo marinero 2. ^º	PRI	Binacayan		
25	Castillo, Andrés	Marinero 1. ^º	P			
26	Alonso, Pascual	Fogonero 2. ^º	PRI		San Fernando	Cartagena
27	Barberá, Miguel	Cabo marinero 1. ^º	P			
28	Cruz, Juan de la	Marinero 1. ^º	I			
29	Azcarraga, Severino	Marinero 1. ^º	PRI			Bermeo
30	Delicado, Vicente	Marinero 1. ^º	P			
31	Marco, Vicente	Marinero 1. ^º	PRI			
32	Fernández Rodríguez, Antonio	Marinero 2. ^º	PRI			
33	Rodríguez López, José	Marinero	P			
34	Coll, Lorenzo	Cabo marinero 1. ^º	PRI		Palma de Mallorca	Palma de Mallorca
35	Manzanera, Fernando	Marinero 1. ^º	P			
36	Medina (Pérez), Francisco	Marinero 2. ^º	PRI			Barcelona
37	Lodeiro, Antonio	Marinero 2. ^º	I			
38	Seijas, Francisco	Marinero 2. ^º	PRI		Ferrol	
39	Montenegro, José	Marinero carpintero	P			
40	Rosillo, Ignacio	Marinero 2. ^º	P	Binacayan		
41	Arnao, Dionisio	Marinero 2. ^º	I			
42	Martín (Fernández), Joaquín	Cabo marinero 1. ^º	PRI		Ayamonte	Ayamonte
43	Gómez Muñoz, Manuel	Marinero 1. ^º	PRI			Almuñecar
44	Sánchez (Rodríguez), Miguel	Marinero 2. ^º	PRI			Se ignora
45	Beturro, Rafael	Marinero 1. ^º	PRI			Se ignora
46	Duro, Ricardo	Marinero Carpintero	P			
47	Ruiz (Sánchez), Manuel	Marinero 2. ^º	PRI			Torrenueva
48	Cruz Ponce, José de la	Fogonero 1. ^º	PRI			
49	Fraquío, Manuel	Corneta	P			
50	Lisaga, Crisanto	Fogonero 1. ^º	I			
51	Blesan, Eugenio	Fogonero 2. ^º	I			Barcelona
52	Hernández (López), Francisco	Marinero 2. ^º	PRI			

PATRICIO HIDALGO NUCHERA

NUM	NOMBRE	CLASES	OBS (1)	LUGAR PRISION (lista H)	DESTINO (Relación)	DESTINO Comandancia
53	Mariño Iglesias, Joaquín	Cabo mariner 1. ^º	F			
54	Carballido, Manuel	Contraestre 2. ^º	P			
55	Pantín, José	Contraestre 3. ^º	P			
56	Duran, Emilio	Cabo mariner 1. ^º	P			
57	Vidal, Rafael	Marinero	I			
58	Mayor, Manuel	Cabo mariner 2. ^º	PRI			Melilla
59	Martínez, Antonio	Marinero 1. ^º	PRI			
60	Izaguirre, Juan	Marinero 2. ^º	P			
61	Martínez, José	Marinero 1. ^º	I			Ferrol. Falleció
62	Folgar (Capellán), Raimundo	Marinero 2. ^º	PRI			Muerto en Filipinas
63	Riveira, Antonio	Marinero 2. ^º	PRI			
64	Cortés, Ignacio	Marinero 2. ^º	PRI			
65	Pérez, José	Cabo mariner 1. ^º	PRI			Ferrol
66	Fernández, Juan R.	Cabo mariner 2. ^º	P			
67	Aguilar, Macario	Fogonero	I			
68	Mesilla, Teodoro	Marinero 2. ^º	PRI			
69	Romero (Bejarano), Francisco	Marinero 1. ^º	PRI			Puerto de Santa María Cuba
70	Fernández, Francisco	Marinero 2. ^º	PRI			
71	Beltrán, Isolino	Marinero 2. ^º	PRI			Villagarcía
72	Coniojo, José	Marinero 2. ^º	PRI			Villagarcía
73	Torres, Bernardo	Cabo mariner 1. ^º	PRI	Binacayan		
74	Santas, José	Fogonero 1. ^º	P			
75	León, Vicente	Marinero 2. ^º	PRI			Se ignora
76	Arcas, Manuel	Marinero 1. ^º	P			
77	Pérez, José	Marinero carpintero	PRI			
78	Montoya (Martínez), Pedro	Marinero 2. ^º	PRI			Almería
79	Somorrostro (Jaraldo), Agustín	Marinero 1. ^º	I			Montevideo
80	Alcalde, José	Marinero	P			
81	Benegras, José R.	Marinero 2. ^º	I			
82	Rodríguez Sánchez, José	Marinero 1. ^º	PRI			
83	Corral, Rogelio	Fogonero	PRI			Ferrol
84	Brasa, Antonio	Fogonero 2. ^º	PRI			
85	Camez, Bautista	Marinero 2. ^º	PRI			
86	Haro, Francisco José	Contraestre 3. ^º	P			

UN INTENTO DE CUANTIFICACIÓN DE PRISIONEROS ESPAÑOLES DURANTE LA...

NUM	NOMBRE	CLASES	OBS (1)	LUGAR PRISION (lista H)	DESTINO (Relación)	DESTINO Comandancia
87	Rocha Regueiro, Fabián	Contramaestre 3. ^º	R			Ferrol
88	Mascaró, Pedro	Cabo marinero 1. ^º	PRI		Palma de Mallorca	Villajoyosa
89	Martínez, Manuel	Cabo marinero 1. ^º	P			
90	Gómez, Manuel	Marinero 1. ^º	PRI			Noya
91	Vidal, Raimundo	Marinero 1. ^º	PRI			
92	Modo, Esteban	Marinero 1. ^º	I			
93	Montenegro (Fernández), Santiago	Marinero 1. ^º	PRI			Noya. Fallecido
94	Cabezas, José	Marinero 1. ^º	PRI		Cádiz	
95	González, Diego	Marinero 1. ^º	I			
96	Sabino, Francisco José	Cabo marinero 1. ^º	PRI			Sevilla
97	Rodríguez, Ramón		P			
98	Zales, Juan		I			
99	Ramón, José		P			
100	Muñoz, Francisco		PRI			
101	Riveiro, Francisco	Cabo marinero 1. ^º	I			Se ignora
102	García, Ramón	Marinero	I			
103	Gómez, José	Marinero	PRI			
104	Jordán (Gómez), José	Marinero	PRI			Marbella
105	Suárez, Julio	Marinero	I			
106	Seijo, Gregorio	Marinero	I	Binacayan		
107	Saluján, Fernando	Marinero	I			
108	Rodríguez, Manuel	Cabo marinero 1. ^º	P			
109	Rodríguez, José María	Marinero	I			
110	Rodríguez, Vicente	Marinero	P			
111	Casal, Raimundo	Marinero	PRI			
112	Ereña, Donato	Contramaestre 2. ^º	P			
113	Conesa, Diego	Contramaestre 3. ^º	P			
114	Martín Díaz, Antonio	Cabo marinero 1. ^º	I			Estepona
115	Ramil Casal, Antonio	Marinero 1. ^º	PRI			
116	Polar Ejjer, Félix	Marinero	I			
117	Mesa, Juan Antonio	Marinero	I			
118	García Martí, José	Marinero	PRI			Fallecido. Filipinas
119	Rodríguez Calvo, Luís	Marinero	PRI			
120	Vizoso Pairet, Eduardo	Marinero 1. ^º	PRI		Ferrol	

NUM	NOMBRE	CLASES	OBS (1)	LUGAR PRISION (lista H)	DESTINO (Relación)	DESTINO Comandancia
121	Moreira Moscoso, José	Marinero	I			
122	López (Marín), Francisco	Marinero	I			Se ignora
123	Serrano Mandaín, José	Cabo marinero 1. ^º	I			
124	Márquez, Manuel	Marinero	I			
125	Fernández, Marcelino	Marinero	PRI			
126	Nicomedes, Manuel	Marinero	PRI			Noya
127	Graña Otero, José	Marinero	F			
128	Comas, Antonio	Marinero	I			
129	Romero (Morata), José	Marinero	I			Se ignora, volvió
130	Gómez, Manuel	Marinero	PRI			
131	Bilbao, Bonifacio	Marinero	I			
132	Fernández, José	Cabo marinero 2. ^º	PRI		Fallecido en cautiverio	Ferrol
133	Martínez, Joaquín	Marinero	I			
134	San Pedro, Andrés	Marinero	PRI			
135	Montenegro, Constantino	Marinero	P			
136	Piñeiro (Leal), Manuel	Marinero	PRI			Buenos Aires
137	Serralve, Vicente	Marinero	I			
138	García Díaz, Juan	Marinero	PRI			
139	Rubio López, Cristóbal	Marinero	PRI	Binacayan	Málaga	Málaga
140	Gallego (Paredes), Pedro	Marinero	PRI			Cartagena
141	Moreno Parra, José	Cabo marinero 1. ^º	PRI			
142	Peña Suárez, Antonio	Marinero	PRI			
143	Baustid Ares, Julián	Marinero	PRI			
144	Rosa, Alejandro de la	Marinero	I			Ayamonte
145	Sarrión, Teodoro	Marinero	P			
146	Fernández (Abella), Francisco	Marinero	PRI			Buenos Aires
147	Pazos, Manuel	Marinero	P			
148	Segura, Rafael	Marinero	PRI			Carihuela (Málaga)
149	Cervantes, Manuel	Marinero	I			
150	Amador, Ángel	Marinero	PRI			
151	Santos Rodríguez, Adolfo	Marinero	PRI			
152	Sánchez, Joaquín	Cabo marinero 1. ^º	PRI		Cádiz	

UN INTENTO DE CUANTIFICACIÓN DE PRISIONEROS ESPAÑOLES DURANTE LA...

NUM	NOMBRE	CLASES	OBS (1)	LUGAR PRISION (lista H)	DESTINO (Relación)	DESTINO Comandancia
153	Galvín, Francisco	Cabo furriel	PRI		Lepe	
154	Tejea, Antonio	Cabo equipaje	PRI			
155	Vélez (Ladrero), José María	Cabo marinero 2. ^a	I			Huelva
156	Ignes, Luis	Marinero	I			
157	Freijoo, José Benito	Marinero	PRI			
158	Senet Herrero, José	Marinero	PRI		Málaga	Málaga
159	Alemán, José	Marinero	PRI	Binacayan	Lepe	Isla Cristina
160	Horrillo, Salvador	Marinero	PRI	Binacayan	Estepona	Estepona
161	Fatur, Rafael	Marinero	I	Binacayan		
162	Torres (Blázquez), José	Marinero	PRI	Binacayan		Almería
163	González, Joaquín	Corneta	I			
164	Babio, José	Marinero 1. ^a	I			
165	Castelo, Eduardo	Marinero 1. ^a	I	Laguna de Bay		Se ignora
166	López Ramos, Lorenzo	Contraestre 3. ^o	P	Laguna de Bay		Cádiz
167	Mora Catalán, Juan	Maquinista 3. ^o	P	Laguna de Bay		
168	Lorenzo, Mariano	Aprendiz maquinista	I	Laguna de Bay		Se ignora
169	Bes Cartelle, Manuel	Artillero Marinero 1. ^a	PRI	Laguna de Bay		
170	Corrales Francos, José	Cabo marinero 2. ^a	PRI	Laguna de Bay		
171	Sánchez Porta, Antonio	Marinero 1. ^a	P	Laguna de Bay		
172	Franco Ven, Jesús María	Marinero 1. ^a	PRI	Laguna de Bay		Ferrol
173	Pérez López, Ramón	Marinero 1. ^a	PRI	Laguna de Bay		
174	Itonaga, Juan	Marinero 1. ^a	PRI	Laguna de Bay		
175	Rodríguez, José	Marinero 2. ^a	PRI	Laguna de Bay		La Coruña

(1) OBS = Observaciones (según lista H); P = Presentados; PRI = Prisioneros; I = Paradero ignorado; R = ¿Repatriados?; F = Fallecidos.

Lista H: Cartagena, 8 de marzo de 1907; «Relación nominal...»: San Fernando, 27 de mayo de 1907; listas de las comandancias: de mayo de 1907 a abril de 1908.

Los apellidos entre paréntesis corresponden a las listas de las comandancias.

Observando la relación adjunta, se pueden deducir los siguientes datos:

—	Presentados en lista H cuyo destino se ignora	47
—	« « se conoce.....	2
—	« « se ignora.....	38
—	Prisioneros en lista H cuyo destino se conoce	43
—	Individuos cuyo paradero se ignora.....	33

— Fallecidos.....	2
— R (¿repatriados?).....	2
Total:	175

En otras palabras, de los 81 prisioneros consignados en la lista H, sólo conocemos el destino, una vez repatriados, de 43 (31); de los 38 restantes ignoramos si volvieron o no; a éstos hay que sumar los 33 hombres cuyo destino se ignoraba fehacientemente por los mandos militares en 1907. En resumen, que a la altura de abril de 1908 se desconocía lo sucedido a 71 de los 175 individuos de la Marina española caídos prisioneros en 1898, lo que porcentualmente supone el 40,57 por 100 del total. Habiendo cesado ya las hostilidades en Filipinas, es de colegir que algunos volverían, pese a que no haya constancia documental de ello; que otros morirían en cautiverio y que, en fin, otros optarían por permanecer en Filipinas antes que regresar a una tierra en la que nadie les esperaba o en la que carecían de porvenir. Que ello fuera usado políticamente contra el gobierno, ya es otra cuestión.

Epílogo: algunas repatriaciones desde Filipinas

Junto a la documentación usada en este trabajo procedente del AGMAB, se hallan los papeles de la *Comisión liquidadora del Apostadero y Escuadra de España en Filipinas*, finiquitada el 15 diciembre de 1899 y encargada, en unión de la *Comisión de selección y transporte del material de guerra*, suprimida el 30 de septiembre de 1900, de la repatriación de soldados y marinos. Ambas comisiones tramitaban las listas de personas a repatriar, a las que se embarcaba en navíos de la Compañía Trasatlántica. Sin duda, en los meses inmediatamente posteriores a la derrota, los barcos repatriaron a los miembros civiles y militares presentes por entonces en Manila; más tarde, y a medida que iban recuperando la libertad, lo harían aquellos capturados por los tagalos. Podemos decir que, a lo largo de todo el año 1900, hubo un lento gotear de ex cautivos que arribaban a la Península.

Los papeles generados por la Comisión liquidadora del Apostadero aportan escaso sustento documental en que cimentar con cierta solidez un estudio sobre la repatriación en general, y los prisioneros liberados en particular. En sus documentos sólo se recogen listas los de repatriados a bordo de tres vapores: el *León XIII*, el *Isla de Luzón* y el *San Ignacio de Loyola*. Como puede comprobarse en las listas adjuntas, es una cantidad exigua y poco representativa de lo que debieron de ser las cifras reales. En este sentido, Manuel Sastrón, miembro de la comisión de repatriaciones y que utilizó cifras oficiales, da un

(31) El número total de individuos de la lista H, cuyo paradero se ignoraba, era de 41; luego, se alcanzó a saber el de ocho más, pero de los 33 restantes aún hoy nada se sabe.

total de 29.418 individuos repatriados, de los cuales 3.876 eran «generales, jefes, oficiales y asimilados»; 3.044, de «familias», y 22.498, de «clases e individuos de tropa» (32).

Repatriados de Filipinas a bordo del *León XIII* (33)

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Destino</i>
Teniente de navío	Guillermo Lacave (34)	Cartagena
Teniente de navío	Teodomiro Sanjuán	Cádiz
Contador de navío 1.º	Juan Fuertes Lavilla	Cartagena
Teniente auditor 3.º	Miguel Sánchez Jiménez	Madrid
Escribiente 2.º	Antonio Mañalac	Cartagena
Cabo Infantería Marina	Antonio Hellín Benalou	Ferrol
Cabo Infantería Marina	Manuel Dopico	«
Soldado Infantería Marina	Pedro Sabater Torreno	Cartagena
«	Marcelino Rego	Ferrol
Marinero de 1.ª	José Rodríguez Díaz	Cádiz

Repatriados de Filipinas a bordo del *Isla de Luzón* (35)

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Destino</i>
Capitán de fragata	José Fernández de Córdoba	Cádiz
Contador de navío 1.º	Juan Fuertes	Cartagena
Teniente Infantería Marina	Rafael Candón	Cádiz
Alférez Infantería Marina	Pedro Vázquez	Cartagena
Contra maestre 2.º	Tomás Vázquez Anelo	Cádiz

(32) En cambio, desde Cuba fueron repatriados 195.848 individuos y desde Puerto Rico, 10.022. Véase su desglose en SASTRÓN: *La insurrección...*, p. 563. El propio Sastrón (p. 574) indica que la *Comisión de Selección y Transporte de Material de Guerra*, «presidida por el general Jaramillo, recibió en Manila, liquidó sus haberes y repatrió gradualmente, en la medida de lo posible, desde que comenzó a ejercer sus funciones (3 junio 1899) hasta el 30 de septiembre de 1900, 465 jefes y oficiales y 4.980 individuos de tropa, más 300 entre viudas, retirados, huérfanos, voluntarios, licenciados y paisanos que habían sido prisioneros».

(33) AGM, sección Expediciones a Indias, leg. 416, exp.39, varios oficios. Manila, 12-29 de mayo de 1899.

(34) Le acompañaban su esposa, Pilar Pérez y Trillo; sus hijas, Ana, Rita, Rosa y María; su suegra, Ana Trillo y López; su cuñado Eduardo Pérez y Trillo y un criado indígena. Estos dos últimos viajaban por cuenta del interesado.

(35) AGM, sección Archivo Histórico, leg. 4838, exp. 37, varios oficios. Manila, 20-30 de junio de 1899. El barco tenía fijada la partida para el 1 de julio de 1899. José Fernández de Córdoba, José Séllez Pérez, Juan Muñoz, Tomás Vázquez Anelo, Pablo Aspas Coral y José Bueno Sánchez procedían de Panapé; presentados en Manila enfermos, fueron embarcados en el *Isla de Luzón* por cuenta del gobierno español.

PATRICIO HIDALGO NUCHERA

Condestable 2. ^º	José Séllez Pérez	Ferrol
Condestable 3. ^º	Juan Muñoz	Cádiz
Sargento 2. ^º Infantería Marina	Pablo Aspas Coral (mujer e hija)	Cartagena
Cabo de Marina 1. ^º	Tomás Barceló Benot	«
Soldado Infantería Marina	Primitivo Ortiz de Zárate	«
«	Manuel González Cuesta	«
«	Teolindo Sierra Rey	«
«	Vicente Piñero Rodríguez	«
«	Antonio López Hernández	«
«	Esteban Folgueras	«
«	Antonio Amor	«
«	Antonio Hernández Díaz	«
«	Jacinto Ruiz	«
«	Andrés Sánchez Díaz	«
«	Juan Delgado Expósito	«
«	Agustín Pastor Millán	«
«	José Castañeira Villasanta	«
Marinero 1. ^º	José Bueno Sánchez	Cádiz

Repatriados de Filipinas a bordo del *Ignacio de Loyola* (36)

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Destino</i>
Alférez Infantería Marina	Eugenio Paredes Sánchez	Cartagena
Alférez Infantería Marina	Juan Mena Ramírez	Cádiz
Cabo de mar de 1. ^ª	Pedro Marcaró Requena	Cartagena
Marinero 1. ^º	José Oms Beltrán	«
Soldado Infantería Marina	Manuel Méndez Piquer	«
	José Giral Cubet	«
«	Francisco Calvo Montañés	«
«	Mariano Bercero Sarasa	«
«	Pedro Saz Albert	«
«	Marcelino García Sánchez	«
«	Cristóbal Calle Vega	«
«	Francisco Moreno Canalda	«
«	Rafael Lorca Parada	«
«	Juan Márquez	«

(36) AGM, sección Archivo Histórico, leg. 4838, exp.1899.